



NO PRODUCTIVOS

Art. 3.3.B)1) [M1.1] Inversiones y acciones de formación y adquisición de competencias (formación ocupacional no reglada)

1.1.1 Formación orientada a la diversificación hacia actividades no agrarias de la población de los territorios rurales.

1.1.2 Formación relacionada con la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con la puesta en marcha y gestión de energías renovables (minihidráulicas, biomasa, energía solar térmica, fotovoltaica, etc.)

1.1.3 Programas formativos de reconversión de empresas agroalimentarias o ganaderas a procesos ecológicos (técnicas ecológicas, viabilidad de la explotación, fórmulas de comercialización, etc.)

1.1.4 Cursos de incorporación de nuevos conocimientos, tecnologías y procesos (autoabastecimiento de insumos, autogestión de enfermedades y plagas, gestión de calidad, etc.), marketing y comercialización directa y/o a través de internet.

Art. 3.3.B)1) [M1.2] Actividades de demostración contempladas en las estrategias Desarrollo Local participativa de los GAL

1.2.1 Acciones de sensibilización sobre el desarrollo local, biodiversidad, el consumo de productos locales y alimentación saludable.

1.2.2 Acciones demostrativas y talleres de aprendizaje colectivo y online sobre digitalización empresarial, conocimientos técnicos y uso de las TIC, en la gestión de actividades incluidas en la EDL.

1.2.3 Acciones de información y transferencia de conocimientos en desarrollo de la cultura emprendedora (Escuela de Emprendedores)

1.2.4 Jornadas de divulgación de avances técnicos e investigaciones que contribuyan a una mejora continua de las empresas rurales (sector agroalimentario, turismo rural, servicios a la población, NYE rurales, etc.)

1.2.5 Talleres prácticos de compostaje agrario, doméstico, comunitario y escolar.

1.2.6 Creación y difusión de contenidos innovadores a través de las TIC (web, radio-TV local, revista electrónica, aplicaciones para smartphones, internet de las cosas, etc.).

1.2.7 Talleres, tutorías, actividades de demostración y acciones de información, programas de intercambio a corto plazo o visitas puntuales a actividades y buenas prácticas en desarrollo, fuera del ámbito de actuación de la EDL.

1.2.8 Actividades enfocadas a la divulgación, información y publicación sobre los contenidos, desarrollo y resultados de buenas prácticas en desarrollo local participativo.

1.2.9 Campañas de divulgación e información sobre energías renovables, gestión de recursos naturales, gestión de residuos, etc.

1.2.10 Acciones de sensibilización, divulgación e información en materia de agroecología, turismo sostenible, custodia del territorio, nuevos yacimientos de empleo rural, etc.

1.2.11 Divulgación y demostración sobre nuevas tecnologías en empresas rurales, comunidades, emprendimiento, etc.
1.2.12 Actividades enfocadas al intercambio de conocimientos, información, experiencias en la planificación y gestión empresarial, así como también la economía colaborativa.
1.12.13 Promoción de proyectos innovadores.
1.12.14 Tutorías, mentoring, actividades de demostración y acciones de información a las empresas rurales, con especial atención a jóvenes que asuman relevo generacional de empresas familiares.
1.12.15 Talleres prácticos para la capacitación profesional básica de nuevos emprendedores en el sector agroalimentario (horticultura ecológica, apicultura, avicultura, lombricultura, etc.)
1.12.16 Acciones de asesoramiento en gestión de entidades asociativas del medio rural.
1.12.17 Información sobre participación social y emprendimiento social con ejemplos demostrativos, especialmente dirigido a jóvenes, mujeres y entidades asociativas
Art. 3.3.B)2) [M4.4] Creación y desarrollo de actividades no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales
4.4.1 Actuaciones promocionales y demostrativas que pongan en valor los productos agroambientales y su importancia en la conservación ambiental y el consumo responsable.
4.4.2 Innovación en marketing para productos locales (marca gourmet, diferenciación de los productos locales, etc..), en combinación con productos turísticos (astroturismo, salud, naturaleza, ocio, aventura, familia, alojamientos rurales con encanto, etc.).
4.4.3 Programa de custodia del territorio en cultivos tradicionales y en zonas de valor ambiental y paisajístico.
4.4.4 Programa de custodia y reproducción de la agrobiodiversidad local a través de inventario, catalogación y reproducción en fincas colaboradoras.
4.4.5 Red de fincas colaboradoras para acciones demostrativas y formativas en acciones agroambientales.
Art. 3.3.B)3) [M7.2] Creación, mejora o aplicación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluida las inversiones en energías renovables y ahorro de energías
7.2.1 Instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables.
7.2.2 Inversiones colectivas y programas de fomento del compostaje agroalimentario, doméstico y comunitario (explotaciones agrarias, industrias agroalimentarias, barrios, escuelas, asociaciones culturales y ambientales, complejos turísticos rurales, etc.)
Art. 3.3.B)4) [M7.4] Creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
7.4.1 Creación de centros de animación y gestión colaborativa, que vinculen instituciones, empresas y entidades asociativas del medio rural, en un marco de colaboración público-privado.
7.4.2 Creación de espacios colaborativos de formación en TIC, innovación y animación de nuevas ideas (coworking, telecentros, oficinas multiservicios comparidas, etc.)

Art. 3.3.B)5) [M7.5] Inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala

7.5.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras turísticas para desarrollo de productos temáticos (astroturismo, ocio activo, salud y bienestar, productos complementarios, etc.)

7.5.2 Rehabilitación del inmuebles con valor patrimonial desde el punto de vista histórico-artístico-emblemático y su adecuación para su utilización por la población en actividades formativas y de ocio.

7.5.3 Adecuación y desarrollo de rutas de senderismo y caminos locales para creación de productos turísticos tematizados y experienciales (itinerarios paisajísticos, rutas gastronómicas, bicicleta de montaña, rutas arqueológicas, rutas astronómicas, etc.)

7.5.4 Aprovechamiento de edificaciones para rehabilitarlas, dotarlas y promocionarlas como espacios formativos, infraestructuras de educación ambiental, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, centros de interpretación y similares.

7.5.5 Inversiones en infraestructuras de pequeña escala vinculadas al turismo, incluyendo los gastos relacionados relativos a: honorarios de técnicos y consultores, adquisición de derechos y licencia.

7.5.6 Actuaciones de inversión en la construcción y de infraestructuras ambientales de uso turístico.

PRODUCTIVOS

Art. 3.3.A)2) [M4.2] Inversiones en transformación y comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

- 4.2.1 Inversiones tangibles e intangibles dirigidas a ofrecer un valor añadido a los productos que mejoran sus posibilidades de comercialización.
- 4.2.2 Transformación, promoción y comercialización de productos de la cultura gastronómica rural bajo estrategia de marketing responsable y Km.0 (ñame, queso, miel, almendras, vino, higos, cereales, castañas...).
- 4.2.3 Organización de productores y operadores en empresas transformadoras agroalimentarias.
- 4.2.4 Inversiones para el establecimiento de pequeñas instalaciones de transformación y comercialización en el contexto de cadenas de distribución cortas y de mercados locales.
- 4.2.5 Organización de productores, distribuidores y puntos de venta en canales de circuito corto y reparto equitativo de la cadena de valor.
- 4.2.6 Inversiones para la integración de productores para la comercialización conjunta en el mercado (central de compras y distribución para queseros, productores ecológicos, etc.).
- 4.2.7 Empresas que innoven en diseño, desarrollo y ensayo de nuevos productos, procesos y tecnologías.
- 4.2.8 Acciones de diseño, promoción y comercialización, incorporando técnicas de marketing gastronómico a los productos agrarios genuinamente locales (ecológicos, razas autóctonas, agro-genética local).
- 4.2.9 Redes cooperativas de productores y consumidores ecológicos.
- 4.2.10 Inversiones dirigidas al ahorro energético o utilización de energías renovables para autoconsumo.
- 4.2.11 Inversiones dirigidas al ahorro de agua, gestión de residuos, aprovechamiento de subproductos y utilización responsable de los recursos naturales.
- 4.2.12 Proyectos de aprovechamiento de recursos y materiales en economía circular: residuos, energías renovables, reciclaje de agua, etc.
- 4.2.13 Inversiones en proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramienta o infraestructura TIC.
- 4.2.14 Promoción y comercialización de productos locales a través de las TIC.

Art. 3.3.A)3) [M6.4] Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas

- 6.4.1 Puesta en valor de los espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia para aprovechamiento turístico sostenible (rutas experiencias que combinan naturaleza, paisaje, turismo activo, cultura y gastronomía).
- 6.4.2 Creación de nuevas empresas en actividades no agrícolas, relacionadas con el desarrollo económico territorial y los productos locales (turismo activo, gastronomía, artesanía, etc.)
- 6.4.3 Adecuación de infraestructuras agrarias (fincas, almacenes, granjas, etc.) para actividades divulgativas y educativas in situ (turistas, escolares, mayores, granjas escuela, etc.).

6.4.4 Inversiones en alojamientos rurales para oferta complementaria tematizada en productos turísticos auténticos o singulares (prestación de servicios de turismo, tiendas, gastronomía, catering, arte, música, aprendizaje de idiomas, salud y bienestar, transporte, seguridad, adecuación de jardines/gestión de parques, construcción, reconstrucción o creación de talleres, fábricas, producción de energía renovable y las actividades vinculadas).

6.4.5 Inversiones en creación, ampliación y/o mejora de empresas de transformación y comercialización de Productos no incluidos en el Anexo I.

6.4.6 Empresas de servicios de gestión integral y apoyo logístico a los alojamientos rurales.

6.4.7 Empresas de servicios medioambientales y de ocio en la naturaleza (visitas guiadas, paseos a caballo, bici, submarinismo, escalada, astroturismo, espeleología, etc.)

6.4.8 Empresas de servicios sociales y calidad de vida, incluyendo la construcción, reconstrucción y/o modernización de instalaciones y zonas para la realización de las actividades (cuidado de niños, ancianos, salud, discapacitados, etc.).

6.4.9 Desarrollo y/o comercialización de productos y servicios relacionados con el turismo rural.

6.4.10 Prestación de servicios a todos los sectores económicos, como la agricultura y la silvicultura, o para la población rural.

6.4.11 Otras actividades de ocio, recreativas y deportivas desarrolladas por empresas privadas.

Art. 3.3.A)5) [M16.2] Inversiones para proyectos pilotos y desarrollo de nuevos productos, prácticas procesos y tecnologías

16.2.1 Puesta en valor de la riqueza agro-genética como vía para nuevas fuentes de ingresos, relacionadas con productos de alto valor añadido y gastronómico.

16.2.2 Inversiones para el estudio, instalación y consumo colectivo de energías renovables (solar fotovoltaica, minihidráulica en redes de riego, pequeños aerogeneradores, etc.).

16.2.3 Adaptación, prueba y validación de una tecnología o proceso.

16.2.4 Cooperación en fórmulas novedosas de incorporación de tecnologías en las pymes (coinversión, coparticipación, instrumentos financieros, euro tecnológico, etc.)

16.2.5 Estudio y análisis de la viabilidad de aplicar instrumentos financieros como fórmula de apoyo al desarrollo rural en el ámbito de actuación.

16.2.6 Centro virtual de negocio de productos y servicios locales, innovación en generación de oportunidades de negocio entre nuevas empresas, especialmente las constituidas por jóvenes en NYE rurales.

Art. 3.3.A)6) [M16.3] Inversiones para la cooperación entre pequeñas empresas para organizar procesos de trabajo conjuntos y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo y comercialización del turismo.

16.3.1 Actuaciones entre pequeños operadores y organizaciones rurales que impliquen la colaboración conjunta para organizar procedimientos de trabajo y compartir recursos, al objeto de optimizar el desarrollo y/o la comercialización de productos de las zonas rurales.

16.3.2 Plataforma de comunicación online para el desarrollo de la economía colaborativa en La Palma (web, mensajería instantánea, redes sociales, etc.)

16.3.3 Gestión del conocimiento territorial aprovechando las nuevas tecnologías (georreferenciación, "open data").

16.3.4 Fomento de la innovación y la cultura emprendedora a nivel interinstitucional e intergeneracional.

16.3.5 Diseño, creación y desarrollo de productos turísticos experienciales con oferta temática combinada (alojamientos, ocio activo, salud, cultura, gastronomía, astronomía, productos locales, etc.)

16.3.6 Cooperación entre pequeños agentes del turismo rural con intereses comunes para optimizar recursos y ofrecer un mejor servicio al cliente.

16.3.7 Desarrollo tecnológico para la promoción y distribución online de la oferta de turismo rural y turismo de ocio activo.

16.3.8 Plataforma online de información cultural y de ocio para la población local y turista.

16.3.9 Puesta en valor de la riqueza genética autóctona en proyectos colaborativos entre productores, transformadores, restauración y turismo.

16.3.10 Proyectos que fomenten actuaciones relacionadas con el turismo sostenible.

Art. 3.3.A)7) [M16.4] Inversiones para la cooperación horizontal y vertical y para actividades de promoción entre agentes de la cadena de suministro para la creación y desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales

16.4.1 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar plataformas logísticas que promuevan las cadenas de distribución cortas y los mercados locales.

16.4.2 Actuaciones de comunicación a la demanda para conocer la existencia de las cadenas de distribución cortas de suministro o mercados locales respetuosos con el medio ambiente o reductores de la huella de carbono, considerando tanto los ya operativos como los que se puedan crear, así como las ventajas de comprar a través de estas rutas.

16.4.3 Fomento de mercados locales como punto de venta de los agricultores y/o fomento de los puntos de venta de cooperativas agrarias, en colaboración con ONGs u otras entidades.

16.4.4 Puesta en valor de la riqueza genética autóctona en proyectos colaborativos entre productores, transformadores, restauración y turismo.

Art. 3.3.A)8) [M16.5] Inversiones para acciones conjunta realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales

16.5.1 Investigación, instalaciones y/o equipamiento para el aprovechamiento de desechos orgánicos como subproducto en agricultura.

16.5.2 Proyectos sobre el uso racional de la energía, la descarbonización, el fomento del uso de energías renovables y de tecnologías energéticas más limpias.